

Sala de Regidores N. Oficio: 50/2018 San Pedro Tlaquepaque, Jal. 30 de mayo de 2018

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.

Por este medio le saludo, en respuesta al oficio CIMTRA 08/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 el cual solicita:

Informe los gastos de gestión de su regiduría en la presente administración, lo cual incluye apoyos otorgados a beneficiarios (deberá incluir nombre del beneficiario, fecha y descripción del apoyo otorgado), gastos para organización de foro, eventos especiales o conferencias.

Hacemos a usted a la siguiente respuesta:

De conformidad con el artículo 35 y 36 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, los Regidores no tienen facultades operativas, por lo tanto no cuenta con presupuesto para realizar actividades que usted señala.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente:

Lic. Nancy Naraly González Ramírez

REGIDORA.

C.c.p. Archivo NNGR/ CIA

